



EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil; se hace saber que:

LOS CONTRAYENTES:	
Don: JONATHAN DAVID CORTEZ CHIROQUE	Doña: CARMEN ELIANE COSI CALVO
Natural de: CALLAO - LA PERLA	Natural de: LIMA - LIMA -SAN JUAN LURGANCHO
Edad: 28 AÑOS	Edad: 21 AÑOS
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad : PERUANA
Estado civil: SOLTERO	Estado Civil : SOLTERA
Profesión/ ocupación: INGENIERIA GEOGRAFICA	Profesión u ocupación: DERECHO
Domicilio : JR.MANUEL RAYGADA 676 - CALLAO	Domicilio: CALLE 29 MZ.80 LT.04 ASENT.H.HUASCAR - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 21 de Diciembre del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
-JEFATURA DE REGISTRO CIVIL-
Abogada Carmen Elizabeth Robles Muñoz
J.E.F.A.

- Publicar en el diario por una sola vez
- Exhibir en la Municipalidad de SAN JUAN DE LURIGANCHO durante ocho (08) días, luego recogerlo el día que le indiquen y devolverlo para anexar al expediente matrimonial (Artículo 251° del código civil)

Jefatura de Registro Civil

Jirón Paz Soldán N° 252 – Callao | Tlf: 201-6411 Anexo 1146 - 1147 - 1244
Correo Corporativo: j.registrocivil@municallao.gob.pe